

COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), firme en sus propósitos y según las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, les recuerda a los servidores públicos y ciudadanía en general, la importancia de la transparencia en el funcionamiento de todas las Instituciones Públicas, así como la garantía del derecho al Acceso a la Información sobre la gestión que cada institución realiza.

La información que es publicada por las instituciones obligadas se encuentra disponible en el portal de transparencia, que es alojada y custodiada en los servidores del IAIP, documentación que es de vital importancia para una eficaz participación ciudadana y Rendición de Cuentas a la sociedad, elementos esenciales para el fortalecimiento de la democracia.

Conscientes de la situación actual del país y al impacto ocasionado por la pandemia del Coronavirus, y conforme a lo establecido por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), y según el PCM-036 en el que se decretó extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 26 de abril a las 3:00 pm hasta el día domingo 03 de mayo del 2020, a las 3:00 pm.

Al personal de la institución, usuarios, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Que continúa la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos y la no presentación a laborar de los servidores públicos a partir del lunes 27 de abril al viernes 01 de mayo del 2020, con el fin de evitar la propagación del COVID-19; informándose el 03 de mayo las nuevas disposiciones a tomar.
2. Del mismo modo se informa que durante la Emergencia decretada en todo el territorio nacional, el Sistema de información Electrónico de Honduras (SIELHO) se encuentra activo recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que serán atendidos por los Oficiales de Información Pública, así como los recursos de revisión que surgieran por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información, los que serán resueltos por el Pleno de Comisionados.
3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las alcaldías municipales según lo establecido por el Pleno de Comisionados en Acta SE-007-2020; deberán de incorporarse a sus instituciones para actualizar el Portal de transparencia emergencia covid-19 con toda la información que se genere en el marco de la emergencia, debiendo guardar las medidas de Bio seguridad.
4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), exhorta a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.
5. Las medidas puntualizadas son de cumplimiento inmediata, por lo que se hace el llamado a estar pendientes a los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 26 de abril de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!